

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25607** *GRS SINÉRGICA DE PREVENCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 61/09 ejecución 118/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de El Ghazi El Masnaoui contra el demandado GSR Sinérgica de Prevención, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 15/4/10 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado GSR Sinérgica de Prevención, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 14.093,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de julio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100058626-1